

## La proyección de la Filosofía en el sistema educativo español

**GERARDO BOLADO OCHOA**

I.E.S. “Peñacastillo” (Santander)

### I. Introducción

En este trabajo voy a hablar de la Filosofía en el sistema educativo español, y lo voy a hacer desde la experiencia de su inmediato pasado en la España democrática y desde el proyecto de futuro que representan los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, publicados por el BOE a 16 de Enero del presente año. Me referiré, por tanto, a la Ética filosófica en la educación moral de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y a la formación filosófica en el Bachillerato. Pero, antes de entrar en materia, mostraré el punto de vista que me gustaría resaltar en este escrito: una institución filosófica madura, con su correspondiente irradiación socio cultural, dispone de una proyección coherente en el sistema educativo, y, a su vez, una Filosofía que contribuye como corresponde a la educación ciudadana está profundamente enraizada en la sociedad y su cultura.

En su informe para alemanes *Die spanische Philosophie. Eine Philosophie ohne Vergangenheit* (1992), José María Ripalda afirmaba sin consideraciones, haciéndose eco de la posición rupturista de algunos Profesores de Postguerra, que la práctica inexistencia de sociedad burguesa, la ruptura vigente entre la clase política y el pueblo, y los brutales cambios culturales, disolventes de todo punto de referencia tradicional, tanto para la derecha como para la izquierda, habían dejado a la Filosofía en España sin tierra donde echar raíces. La filosofía española actual constituye a su juicio el producto inmaduro de las recepciones de Analítica, Marxismo, Fenomenología y Hermenéutica, desarrolladas entre nosotros desde los años sesenta. En ese trabajo, Ripalda propone volver a plantear radicalmente la cuestión *qué es propiamente tradición*, de manera que esta incluya los silencios de las tradiciones calladas a la fuerza o por la propia voluntad. Salta a la vista que este historiador vasco de la Filosofía del Idealismo alemán no es un estudioso ni pregunta por la cultura española común y su pensamiento, pero expresa de manera radical una toma de conciencia bastante generalizada a comienzos de la década de los noventa: la nueva institución filosófica de la España democrática, hija de una ruptura con la propia tradición cultural y filosófica, es el resultado institucional de una compleja recepción sucursalista y académica, la normalización conseguida por un denodado esfuerzo de homologación internacional.

A medida que avanzan los años noventa, de manera especial en el ciclo político inaugurado por la llegada al poder del Partido Popular, se manifestó un interés creciente de la institución filosófica por retomar las propias tradiciones, y, desde luego, por aplicar los desarrollos filosóficos a la solución de los problemas específicos de la sociedad española. Esta repentina búsqueda de enraizamiento, por parte de nuestra filosofía académica, sorprendió incluso a los grupos de historiadores de la Filosofía española, que, un tanto marginados por aquella, habían venido promoviendo durante las tres últimas décadas con unas metodologías características la investigación de nuestra modernidad cultural y filosófica. ¿Adónde nos está llevando esta dinámica? ¿Qué decir en estos primeros compases del siglo XXI? ¿Podemos

hablar de una Filosofía normalizada, madura, con dimensión histórica y proyección social en España? La cultura española, que ha demostrado tener dimensión suficiente para afianzarse en el marco global de la Tecnocultura, dispone sin duda de una cultura filosófica activa que, de manera un tanto dispersa y especializada, se aplica reflexivamente a otros campos de la cultura, donde por lo general no dispone de demasiado crédito ni de excesivos anclajes. Como quiera que sea, y en esto insistiré aquí, el lugar de la Filosofía en nuestro sistema educativo constituye su suelo primario en nuestra sociedad, un suelo que requiere cuidado y abre posibilidades de seguir avanzando en su maduración y ganando proyección socio cultural.

En efecto, tras dos décadas de incertidumbres, los nuevos Reales Decretos de enseñanzas mínimas proyectan de manera clara a la Filosofía en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato. Las dudas sobre la actualidad de la Filosofía y su funcionalidad educativa, propias de la progresía intelectual dominante en la etapa PSOE, han dejado paso a un nuevo horizonte de posibilidades y retos. Al contribuir en la formación intelectual y ciudadana de los alumnos de Secundaria y de Bachillerato, la Filosofía gana tierra donde echar raíces, a la vez que queda comprometida con la plural sociedad española y su peculiar modernidad cultural. Las áreas universitarias de conocimiento filosófico han de tener presente que la educación moral en Secundaria y la formación filosófica en los años de Bachillerato son destinos claves de sus desarrollos científicos y docentes.

La actividad filosófica universitaria, que se orienta a la producción de filosofía y a la promoción de filósofos profesionales, quedará aislada en su reducto académico, si pierde de vista que su proyección en la sociedad española pasa directamente por la labor de sus profesores en nuestro sistema educativo. Pues la proyección social básica de la Filosofía es la educativa, que se hace efectiva para todos los ciudadanos mediante la contribución de la ética filosófica a la educación moral de los alumnos de secundaria, y a través de la aportación de la Filosofía y de la Historia de la Filosofía a la formación de nuestros bachilleres. De esta contribución de la Filosofía a la educación ciudadana depende la dimensión de cualquier otra proyección de la filosofía en nuestra sociedad. Por lo cual, la continuidad, el grado de comunicación entre la investigación y la docencia universitaria y la educación filosófica en los institutos de enseñanza secundaria y bachillerato es un indicador relevante de la efectiva proyección social de nuestra filosofía. La presencia social de la Filosofía parece imposible donde exista un divorcio entre la filosofía universitaria y la educación filosófica del ciudadano.

## **II. Historia reciente de la Filosofía en la ESO y en el Bachillerato**

### **1. Empezaré hablando de la Ética filosófica y la educación moral en la Enseñanza Secundaria**

El papel otorgado a la Filosofía moral y política en la educación moral de los alumnos de enseñanza secundaria ha sido controvertido y ha sufrido diversas vicisitudes en las últimas décadas. En general, cabe afirmar que ni el Estado, ni la Comunidad Educativa han confiado de manera especial en la aportación específica de la filosofía en esta educación moral básica de los futuros ciudadanos.

En 1979 la ley de Villar Palasí implantó la *Ética* en los tres años de BUP, como una

materia alternativa a la *Religión* católica. Cada uno de los tres cursos de BUP tenía dos horas semanales de *Ética*, obligatorias para todos los alumnos que no querían formación religiosa católica. ¿Podía un profesor de filosofía, medianamente formado, consciente de su posición heredada de la filosofía moral y política de la Ilustración, en cuanto funcionario de un Estado social y democrático de derecho, aconfesional, aceptar el compromiso con una *Ética* concebida como alternativa a la *Religión*? Ciertamente la Razón de Estado no es la Razón pura práctica, y las relaciones Iglesia-Estado eran y siguen siendo intrincadas en España; sin embargo, el compromiso político tiene que saber lo que sacrifica al legislar. El desarrollo legal que dispuso la *Ética* como alternativa a la *Religión* estaba sacrificando las orientaciones de la filosofía moral y política promotoras, críticas y legitimadoras de la actual forma democrática de Estado. Por otra parte, en un sistema educativo centrado en la transmisión y evaluación de contenidos conceptuales, sin tematizar los contenidos procedimentales y actitudinales, ¿cómo podía ganar entidad una materia como la *Ética*, cuyos contenidos son valores y actitudes, y cuyos procedimientos argumentativos y reflexivos no concluyen con la necesidad y objetividad de los procedimientos científico técnicos?

Entre 1983 y 1990 la Reforma de las enseñanzas medias puso en marcha sin éxito una *Educación para la convivencia* con dos horas semanales en cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Esta materia fue perdiendo peso específico mientras se incrementaba la tendencia de la Reforma a reducir la educación moral a los contenidos transversales de los distintos bloques temáticos de los Diseños Curriculares Base. La presión de la institución filosófica y/o el fracaso de la concepción transversal hicieron, sin embargo, que el Real Decreto 1007/91 de enseñanzas mínimas dejara lugar a la materia *La vida moral y la reflexión ética*, aunque quedó sin definir el carácter específicamente filosófico de esta materia. En noviembre de 1994, después de tres largos años de indefinición, la Secretaria de Estado para Educación dispuso finalmente *La vida moral y la reflexión ética*, como materia específica con evaluación independiente dentro del área de *Ciencias Sociales, Geografía e Historia* en el cuarto año de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. De esta manera, se establecía un espacio de dos horas semanales para la reflexión moral dentro de una LOGSE, que tendía a dispersarla en el trabajo transversal de actitudes y valores por parte de las distintas materias del currículo. Se trataba de un término medio entre dos extremos indeseables: concentrar la educación moral ciudadana en la *Ética*, por no reconocer la tarea educativa de las distintas materias, o dispersar la reflexión ética en los DCB, por no reconocer la proyección educativa de la Filosofía Moral y Política en el área de “Ciencias Sociales”. Además, situaba esta materia con independencia de la religión en el marco de la experiencia histórica y en conexión con las técnicas sociológicas, económicas, jurídicas y políticas.

Sin embargo, conviene no perder de vista la correspondencia existente entre la disponibilidad horaria y el peso específico de las materias, para valorar adecuadamente las posibilidades de esa ética filosófica. La importancia de las materias se mide efectivamente por el número de horas de que dispone en la programación semanal de las clases, extremo éste al que son especialmente sensibles los alumnos. Una *Ética* filosófica, presente con dos horas en la programación semanal, se percibe claramente como una materia complementaria que ha de ser por fuerza muy selectiva con sus contenidos y poco exigente en la evaluación.

Ni el Ministerio ni las comunidades educativas de los centros han favorecido la

educación moral de carácter filosófico. Si la autoridad educativa en la etapa PSOE reconoció tarde y mal el papel de la Ética filosófica en la educación moral ciudadana, la autoridad de signo PP ha vuelto a dejar indefinida su aplicación, como veremos luego. Por otra parte, las comunidades educativas han tendido a reducir la educación en valores y actitudes a su tratamiento transversal, sin apreciar en su medida el papel de la ética filosófica en la educación moral del ciudadano. Un reflejo lógico de este estado de cosas es la actitud de los alumnos, que tampoco valoran la Ética filosófica, por lo general identificada por ellos con la educación religiosa. Reducida a dos horas semanales, y en un ambiente poco propicio para su desarrollo, la eficacia educativa de esta filosofía moral ha planteado dificultades prácticamente insuperables a los profesores de filosofía, que, por lo general, no se han sentido a gusto al aplicarla.

Para concluir estas consideraciones sobre el pasado reciente me referiré al contenido y enfoque de esta Ética filosófica. En todo este periodo, la constante reivindicación del carácter laico y aconfesional de la Ética filosófica no ha llegado a conseguir claramente su objetivo. Por otra parte, desde la década de los ochenta, la filosofía moral de los Jóvenes Filósofos se ha transmitido a través de los materiales y libros de texto en los contenidos conceptuales y actitudinales de la ética de secundaria, y ha dominado en gran parte los planteamientos de los profesores. El individualismo moral, rectificado a partir de los años noventa con temas traídos de las éticas cívicas comunitaristas, ha estado presente en esta educación moral filosófica, que ha marginado el aspecto jurídico político y ha tendido a demonizar el Estado y las leyes, por lo general, en sintonía con las condiciones de la comunidad educativa. Eso sí, se han trabajado actitudes fundamentales del individuo en Democracia, como la Tolerancia, la Solidaridad, etc., se han discutido problemas morales de las sociedades modernas, incluso se han expuesto conceptos y teorías morales de la felicidad y del deber, pero no se ha discutido como corresponde el Estado de Derecho y la Constitución democrática, ni el compromiso y la exigencia ciudadana para con los mismos.

## **2. A continuación me referiré a la *Filosofía* y a la *Historia de la Filosofía* en el Bachillerato LOGSE**

La historia institucional más reciente de la *Filosofía* y de la *Historia de la Filosofía* en la enseñanza media, me refiero a la historia vivida por mi generación, se remonta también a la Ley General de Educación de Villar Palasí, en 1970. El temario de *Filosofía* del Ministerio contenía treinta capítulos distribuidos del siguiente modo: dos capítulos sobre el saber filosófico, nueve de psicología, cinco de lógica, dos sobre el conocimiento científico y el problema epistemológico, dos sobre la dimensión social del hombre, cuatro de ética, dos sobre personalidad y persona, y, en fin, cuatro temas sobre la realidad y el sentido del hombre. En este marco, pero dentro de su desarrollo en el COU de 1978, se propuso una *Historia de la Filosofía* articulada en 19 temas y sin especificar orientaciones filosóficas o metodológicas. Entonces llegó a afianzarse como materia común una exposición general y sistemática de la Historia de la Filosofía que conquistó una considerable importancia dentro del currículo. Los bachilleres que ingresaban en la universidad habían recibido una considerable formación filosófica, como resultado de un año de estudio de Filosofía en 3º de BUP con cuatro horas

semanales, y un año de estudio de Historia de la Filosofía en COU, también con cuatro horas semanales. Al menos sobre el papel, la cultura filosófica contribuía de manera considerable en la construcción intelectual y humana de los futuros universitarios.

El cambio de rumbo político trazado tras las elecciones del 82 nos llevó a unos años ochenta marcados por las reformas y el experimentalismo, que favorecieron, dicho sea de paso, las experiencias originales de la actual concepción de nuestras materias. La LOGSE de 4 de octubre de 1990 inició el curso de unos años noventa marcados por la implantación y la burocratización. El Real Decreto 1179/1992 de 4 de octubre, por el que se establecía el primer currículo del Bachillerato Logse, definió los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la *Filosofía* y de la *Historia de la Filosofía*, a las que, por lo demás perfiló mediante una breve introducción. La *Historia de la Filosofía*, seccionada de la *Filosofía* de primero, pasó a ser una materia minoritaria, optativa de modalidad en el Bachillerato de Humanidades.

La materia común de primero de Bachillerato, *Filosofía*, se ordenó al desarrollo de la actitud reflexiva y crítica de los alumnos, quedando en un segundo plano los contenidos conceptuales, que se proponían de manera abierta, flexible y enmarcados en cuatro bloques: el ser humano, el conocimiento, la acción humana y la sociedad. No se trataba de enseñar filosofía, sino más bien de enseñar a filosofar, de desarrollar la capacidad reflexiva y crítica de los alumnos. Estos alumnos, de hecho, procedían de una Enseñanza Secundaria Obligatoria caracterizada no sólo por la pérdida de contenidos, sino también de actitud y aptitud para el trabajo teórico. Por otra parte, la disponibilidad horaria de esta materia quedó reducida a tres horas semanales. Estos y otros factores sentaron una dinámica entrópica que fue llevando la aplicación de esta materia a caracterizarse por una excesiva diversidad, dispersión, e incoherencia en los programas, así como por la falta de conexión con la *Historia de la Filosofía* de segundo de Bachillerato. En el Bachillerato, el descuido de los contenidos filosóficos es una de las razones de fondo a tener en cuenta a la hora de discutir la indeseable desconexión establecida entre la Filosofía y su Historia.

En los años ochenta, el experimentalismo de la Reforma fue reduciendo la anterior programación de la Filosofía de tercero de BUP a una organización de los programas en bloques genéricos, interpretados de manera abierta y flexible, y favoreció el predominio de las actividades y los procedimientos sobre los contenidos. Los libros de texto elaborados por las editoriales para la *Filosofía* de primero del Bachillerato Logse fueron cobrando forma en la línea de estas propuestas y sin ninguna conexión con los textos de *Historia de la Filosofía* de segundo. La práctica real dejó sin sentido la petición de continuidad en la formación filosófica, reiterada en el Real Decreto de enseñanzas mínimas.

En todo este proceso, la práctica real de la *Historia de la Filosofía* fue pasando de una exposición general y más o menos sistemática de un amplio número de autores, articulada en 19 temas según la tónica de la metodología histórica, y basada en algún manual (Marías, Rábade Romeo, González Álvarez, Jerez Mir, Navarro Cordón, Arostegui, Guerri, etc.), años 79-85, a través de una fase experimental de reforma entre los años 82-87 (“*Lecturas de Historia de la Filosofía*” en la Universidad de Cantabria; o las *Lecturas...* del grupo de la Universidad Complutense de Madrid), a una exposición de la materia, a partir de 1987, basada en el trabajo de textos filosóficos relevantes y abierta al contexto sociocultural. Desde entonces las coordinaciones universidad-instituto de la prueba de selectividad, desde las distintas

universidades españolas, fueron estableciendo las nuevas programaciones de *Historia de la Filosofía* de COU, construidas ahora sobre la base de una serie de textos filosóficos relevantes. La revista *Paideia* fue publicando en Dossier estas programaciones entre los años 1988-90.

La concepción de la *Historia de la Filosofía* establecida por el Real Decreto de enseñanzas mínimas del 92 no hacia otra cosa sino recoger lo que de una manera o de otra ya se estaba realizando: La historia de la filosofía en el bachillerato no busca el conocimiento genérico de un amplio repertorio de autores, sino el diálogo experto “con algunos textos filosóficos suficientemente representativos de sus autores, de los contextos histórico-culturales en que se produjeron y de la propia tradición filosófica, cuyo legado constituye uno de los componentes esenciales de la racionalidad contemporánea occidental”.

En este Real Decreto de mínimos del 92 se proponen algunos temas y textos, pero sólo encontramos definida una articulación cronológica del programa en cuatro periodos: Filosofía antigua, Filosofía cristiana y medieval, Filosofía moderna y Filosofía contemporánea. Las coordinaciones de las distintas universidades españolas, al definir los contenidos y procedimientos de la Prueba de Selectividad (PAU), especifican los programas, con sus textos y los procedimientos para trabajarlos. La autonomía universitaria, reconocida por la LRU, ha hecho que las programaciones varíen en los textos y su número, así como en los procedimientos para trabajarlos. Bajo la multiplicidad resultante caben dos opciones: a. Un programa estructurado en torno a una definida selección de textos y autores que suele exigir un conocimiento detallado de los mismos; el procedimiento suele ser aquí el “comentario de texto”; b. Un programa más amplio y flexible que, sin descuidar el conocimiento de los grandes autores de la historia del pensamiento, exige el conocimiento a grandes rasgos de la historia de la filosofía; el procedimiento, en este caso, suele llegar a los textos desde tratamientos más amplios, y tiende a plantear cuestiones o a pedir composiciones desde ellos.<sup>1</sup>

Este protagonismo de la Coordinación universitaria y de la Prueba de Selectividad choca de manera inevitable con el propio sentido filosófico y educativo de la *Historia de la Filosofía*, creando cierta discontinuidad y fragmentariedad en la exposición histórica. Algunos llegan a poner aquí la raíz de la discontinuidad académica entre la *Filosofía* de 1º e *Historia de la Filosofía* de 2º de Bachillerato. Al basar la exposición histórica en el trabajo con textos de algunos filósofos clásicos, que, además, han de recibir su contextualización socio cultural, bien pudieran darse tratamientos fragmentarios, limitados a determinados temas, autores y periodos, que pierden en suma la continuidad y el sentido del proceso. El decreto no insiste de manera suficiente en la necesaria unidad y continuidad, que ha de presidir cualquier tratamiento con sentido de los textos que contienen la “Historia de la Filosofía”. Pero no creo que la innegable discontinuidad académica entre la *Filosofía* de 1º y la *Historia de la Filosofía* de 2º tenga su raíz última en la Prueba de Selectividad.

Y, ¿qué decir de los materiales? Mediados los años ochenta, los manuales de *Historia de la Filosofía* para COU empezaron a evolucionar buscando el contexto histórico cultural e incorporando el trabajo con textos filosóficos. Me parece que detrás de esta evolución, además de la orientación constructivista de la Reforma, están dos tendencias tanto filosóficas como didácticas: por un lado el desplazamiento del interés hacia los textos, al que no es ajeno cierto escepticismo académico y doxográfico, y, por el otro, la creciente atención al contexto socio

---

<sup>1</sup> IZUZQUIZA, I.: *Selectividad. Filosofía*. Anaya, Barcelona, 2000, p. 8.

histórico y cultural de las producciones filosóficas, hasta extremos como la historia social de la filosofía o la historia de las ideas<sup>2</sup>.

En el año 1995 salieron a la luz los *Materiales Didácticos de Historia de la Filosofía*, publicados por el MEC. Estos autores propusieron sustituir la Historia de la Filosofía por una historia de las ideas, que fue inmediatamente contestada<sup>3</sup>. Incoherente desde el punto de vista historiográfico<sup>4</sup> y didáctico<sup>5</sup>, esta propuesta no ha sido seguida por las editoriales, que son los

---

<sup>2</sup> Entre los autores de textos de Bachiller encontramos también impulsores de estas dos tendencias, por un lado partidarios de hacer la filosofía desde sus textos relevantes, como el grupo de autores de *Lecturas de Historia de la Filosofía*, y, por otro, defensores decididos de la historia social de la filosofía, como es el caso de Jerez Mir, desde un enfoque marxista, en su *Filosofía y Sociedad*. Un manual de COU, como el de César Tejedor Campomanes *Historia de la Filosofía en su marco cultural*, publicado por S.M. en 1993, ha hecho suyas ya las dos tendencias asumidas por la LOGSE.

<sup>3</sup> En sus *Materiales para la Historia de la Filosofía*, publicados por Akal el mismo año 95, Julián Arroyo Pineda se mostraba contrario a la historia de las ideas y proponía seguir trabajando en la práctica de la historia de la filosofía, aunque sin discutir su posición.

En un artículo titulado *Filosofía y hermenéutica* (Paideia, 31 (1995) pp. 205-216), Manuel Maceiras se oponía a la disolución de la historia de la filosofía en una historia de las ideas desde una concepción fuerte de la filosofía. La responsabilidad de la docencia de la filosofía en el Bachillerato requeriría, a juicio de este autor, la convicción de que la filosofía es un saber sustantivo y necesario para nuestra actualidad. El objeto formal de la filosofía sería la reflexión en la experiencia humana que la transforma en comprensión de sí mismo y de su mundo. La Historia de la Filosofía no se diferenciaría de la filosofía misma, la propia filosofía se constituiría en su Historia. De aquí que la Historia de la Filosofía no pueda reducirse a Historia de las Ideas: "... La Historia de la Filosofía no puede ser asimilada a la Historia de las ideas, ni entendida como un componente más de la Historia de la Cultura. La confusión nos llevaría, en el primer caso, a estudiarla de manera neutra, con interés "histórico" orientado a saber algo más de una época. Pero la historia de la filosofía no tiene esa misión, sino la de reflexionar la nuestra. Confundirla con la "historia de las ideas" supone desvirtuar la esencia misma de la filosofía. En el segundo caso, quedaría eliminada de la filosofía su intencionalidad de práctica "metacultural". En esta hipótesis, todos los hechos de la cultura serían situados en el mismo nivel significativo; pero, sin embargo, la filosofía se situó siempre -no por encima, ni por debajo- en una posición racionalmente enfrentada con la cultura que le es contemporánea" (Ibídem, p. 213). Las grandes filosofías, con independencia de su valor literario, habrían hecho explícita "una reinterpretación reflexiva del sentido de su propio mundo, cultural y no cultural". (Ibídem, p. 213).

<sup>4</sup> Sin poner en cuestión el valor y el lugar propio de la Historia de las Ideas, estoy de acuerdo con los que se oponen a convertir la historia de la filosofía en una Historia de las Ideas por varias razones. En primer lugar, porque se basaba en una interpretación parcial del Real Decreto 1179/92, dominada por la consideración histórico cultural, sin tomar en consideración que esa normativa habla del trabajo con textos filosóficos, parte de la función reconstructiva de la materia y reconoce, en fin, que el sentido inmediato y propio de la historia de la filosofía es la filosofía misma, en continuidad académica con la cual cumple su sentido educativo. Reconoce el inmediato interés o sentido filosófico de la Historia de la Filosofía, precisamente a través del cual cumple sus funciones educativas, la primera de las cuales es, por eso mismo, la función reconstructiva que confronta al alumno con el conocimiento de los problemas y soluciones presentados por los filósofos en sus textos. Los nuevos Reales Decretos no dejan lugar a discusiones, se ordena una Historia de la Filosofía.

En segundo lugar, la historiografía disponible pone de manifiesto que el punto de vista del historiador de la filosofía y del historiador de las ideas son distintos, que no hay compatibilidad posible entre ambas historias, de manera que o se reduce la historia de las ideas a la historia de la filosofía, adoptando el punto de vista filosófico, o se recomponen fragmentos filosóficos en algún entramado de ideas, adoptando un punto de vista histórico cultural más o menos gratuito. Esta incompatibilidad hace que tengamos que optar por una o por otra, y, resulta absurdo, convertir una materia llamada Historia de la Filosofía en una Historia de las Ideas.

En fin, la historiografía de la Historia de la Filosofía es rica, en cantidad y en calidad, y no nos faltan experiencias y conocimientos de su didáctica; sin embargo, la historiografía de ideas, de manera especial en castellano, es limitada, mientras que su experiencia didáctica es prácticamente nula.

<sup>5</sup> García Moriyón había adelantado ya en 1988 esta propuesta, sin duda del gusto de los historiadores, que se justifica a sí misma en una lectura del Real Decreto 1179/92 de mínimos que subraya las funciones historiográfica y articuladora del sentido educativo de nuestra materia, y que omite el sentido propio, inmediato y fundamental de la historia de la filosofía, que no es otros que el sentido filosófico. Sin embargo, el mencionado

verdaderos artífices de la reforma de los libros de texto. En efecto, desde el año 96 las editoriales vienen publicando manuales de Historia de la Filosofía<sup>6</sup>, no de las Ideas, para Segundo de Bachillerato, dispuestos según las tendencias antes apuntadas. Me parece que las editoriales hicieron un considerable esfuerzo y han dejado más de media docena de textos importantes.

La unánime convicción de que es necesario conectar la exposición de la Historia de la Filosofía con el mundo actual y con los intereses de los alumnos, rectamente entendida, ha sido un motor principal de la dinámica metodológica hacia el comentario de texto. De hecho el comentario de texto, que ha sido siempre ingrediente en la formación filosófica, se ha convertido en requisito para el acceso a la docencia de la filosofía en el bachillerato y para los alumnos en la PAU. Sin embargo, mientras algunos profesores tienden al comentario filosófico de textos, otros se inclinan al comentario de textos filosóficos. Mientras aquellos tienden a convertir la filosofía en pedagogía y diálogo con textos narrativos, estos no renuncian a confrontar a los alumnos con la tradición filosófica en sus textos. Entre los profesores de bachillerato se constata un especial interés por la posible aplicación de los desarrollos hermenéuticos y postestructuralistas al trabajo de los textos en el aula. Existe, así mismo, un interés considerable por las técnicas procedentes de la psicología cognitiva, que favorecen el trabajo de los alumnos con los textos filosóficos.

Otro cambio decisivo para la *Historia de la Filosofía* en su paso al nuevo Bachillerato Logse fue la pérdida de su lugar propio dentro del currículo, con la consiguiente desfuncionalización dentro del sistema y pérdida dramática del número de alumnos. De ser una materia común en COU, cursada por todos los alumnos, quedó reducida a ser una optativa de modalidad para los bachilleratos de humanidades y Ciencias Sociales (en su opción de Geografía e Historia), con la posibilidad, prácticamente y en la mayoría de los casos imposible, de promoverse como optativa para los restantes bachilleratos. Como ha señalado Cifuentes, la dispersión curricular por la optatividad y, de manera especial, la reducción del Bachillerato de tres a dos años, dejó a la Historia de España en el lugar de la Historia de la Filosofía.

En efecto, la *Historia de la Filosofía*, separada de la Filosofía común de primero, y desplazada al Bachillerato de Humanidades y de Ciencias Sociales, perdió el sentido filosófico y educativo que le atribuía el Real Decreto 1179/1992, y quedó sin funcionalidad propia dentro del sistema. En lo que se refiere al descenso dramático en el número de alumnos, de haberse

---

Real Decreto, cuando habla del trabajo con textos filosóficos, parte de la función reconstructiva de la materia y reconoce, en fin, que el sentido inmediato y propio de la historia de la filosofía es la filosofía misma, en continuidad con la cual cumple su sentido educativo.

<sup>6</sup> Desde el año 96, las editoriales viene publicando para Segundo de Bachillerato manuales de Historia de la Filosofía, no de las Ideas, y dispuestos según las tendencias antes apuntadas. Mcgraw Hill publicó en el 96 una Historia de la Filosofía de Juan José Abad y Carlos Días, que insistía en exceso en el aspecto pedagógico, sustituyendo los textos filosóficos de tamaño medio por mamarrachos didácticos de confección casera. En el año 97 la Editorial Santillana sacó un magnífico texto de Lledó, Granada, Villacañas y Manuel Cruz. Anaya publicó en el año 98 la Historia de la Filosofía de Navarro Cordón y Calvo Martínez, adaptada a las tendencias Logse, y aligerada de contenido, como parece exigir el nuevo alumno Logse. También en el año 98, la editorial ECIR publicó un interesante texto de J. Guanter Castelló y J. A. Benito Cortínez, por su manera de incorporar el trabajo con los textos en todas las cuestiones desarrolladas. Félix Duque coordinó un interesante libro de texto *Historia de la Filosofía y de la Ciencia* (Akal, 2000) en el que parecen aplicarse sus ideas sobre el sentido intertextual. No seguiré mencionando textos, pero sí que hablaré de un considerable esfuerzo editorial con relación a nuestra materia. Las grandes editoriales se han visto obligadas a utilizar firmas tras la entrega de las competencias educativas a las comunidades autónomas.



implantado el Real Decreto de Mínimos 1179/92 Logse, y a juzgar por la tendencia de los últimos años, habrían llegado a examinar *Historia de la Filosofía* en la PAU algo menos del 15% de los bachilleres, cuando en el COU lo hacían el 100%<sup>7</sup>

Las reacciones de la institución filosófica, impulsadas en gran medida por la SEPFI, no se hicieron esperar y fueron estimuladas, si cabe, por las expectativas suscitadas en torno a la Reforma de las Humanidades promovida tras el cambio político. El 14 de Marzo de 1997 se entregaba a la señora Esperanza Aguirre, entonces Ministra de Educación, el Documento de la Comisión de Filosofía nombrada por el MEC, que defendía el lugar de la Historia de la Filosofía como materia común en el segundo año de bachillerato<sup>8</sup>. El 21 de noviembre de 1997 la reunión de Decanos de Filosofía de las Universidades del Estado hizo público un comunicado en el que, tras subrayar el valor de la Historia de la Filosofía para la formación humanística de los bachilleres, reivindicó para ella el lugar de materia común y obligatoria en el 2º de Bachillerato. En el número 46 de la revista Paideia, del año 98, se hacían públicas felicitaciones y se daba las gracias a todos, en especial a la SEPFI, porque el Sr. Nasarre, entonces Secretario de Estado para Educación, había concedido finalmente a la *Historia de la Filosofía* el lugar reivindicado. Sin embargo, el fracaso de la Reforma Aguirre y las nuevas elecciones del 2000 devolvieron la incertidumbre en torno a nuestras materias.

### **III Posibilidades abiertas a la Filosofía por los nuevos Reales Decretos de enseñanzas mínimas**

#### **1. La Ética filosófica en la ESO**

En el Real Decreto 3473/2000 de enseñanzas mínimas de la ESO, que modifica el Real Decreto 1007/1991, se plantea de manera optativa y sin dotación horaria una *Ética*, que, donde no llegue a entrar en vigor, será sustituida con un cuarto bloque del área de Ciencias Sociales,

---

<sup>7</sup> Por poner un ejemplo, el porcentaje de alumnos que, en Cantabria, presentaron *Historia de la Filosofía* en la PAU, con respecto al total de alumnos Logse, ha evolucionado como sigue: 11,5% (94-5), 18% (95-6), 19,5% (96-7), 18,8% (97-8), 15,3% (98-99), 14,8% (99-00). Datos semejantes se registran en las restantes comunidades.

<sup>8</sup> La SEPFI publicaba el VADEMÉCUM de las disciplinas filosóficas en la reforma (Paideia, 27 (1994)), en el que Esther Blázquez Bejarano, tras dibujar de manera precisa la nueva situación de la *Historia de la Filosofía*, recomendaba a los profesores una participación activa en todas las dinámicas que dentro de los Centros concretan el currículo y canalizan la elección de las optativas por parte de los alumnos.

El Documento de la Comisión de Filosofía, nombrada por el MEC, contenía las propuestas de nuestros representantes con relación a las materias filosóficas del sistema educativo. Dicho documento, tras requerir una educación filosófica con una “Filosofía” común en 1º con cuatro horas semanales y una “Historia de la Filosofía” común en 2º y también con cuatro horas semanales, defiende el lugar como materia común y obligatoria de ésta, si es preciso a costa de aquella.

En seguida se alzaron voces (Paideia, 41 (1997), p. 545) contrarias a ese sacrificio ofrecido de la materia *Filosofía* en favor de la materia *Historia de la Filosofía*. Estos defensores insisten en que la *Filosofía* cumple, mejor que la *Historia de la Filosofía*, el sentido educativo de la filosofía en la Logse, así como en la primariedad de las respuestas actuales de la filosofía de hoy sobre el recuerdo de las del pasado. Según estos mismos autores, los partidarios de restaurar a la *Historia de la Filosofía* a costa de la *Filosofía* pensarían que la filosofía en el presente carece de objetos y se reduce a historia de la filosofía, de manera que la *Filosofía* de 1º de Bachiller sólo puede ser en realidad una propedéutica de la *Historia de la Filosofía* de 2º de Bachiller. Sin embargo, continúan estos autores, si la filosofía no tiene actualidad, entonces la historia de la filosofía carece de sentido.

Geografía e Historia en el cuarto curso de ESO, con el título ya conocido *La vida moral y la reflexión ética*. El legislador se asegura así que los alumnos de cuarto curso de la ESO reciban una educación cívica comprometida con el sistema democrático, pero no atribuye esta función de manera necesaria a la *Ética* filosófica, que empezará a impartirse en el curso 2003/4.

Este carácter optativo de la *Ética* filosófica contrasta, sin embargo, con la autodefinición que se hace de la misma en el anexo III del citado Real Decreto. En efecto, tras advertir a la comunidad educativa que “la reflexión ética, de carácter estrictamente filosófico, es indispensable en la educación moral transmitida a lo largo de toda la Enseñanza Secundaria”, la introducción de esta *Ética* afirma con claridad meridiana su entidad propia y autónoma frente a las tendencias a contraponerla a la moral católica o a disolverla en las ciencias sociales. Así leemos en la mencionada introducción el siguiente párrafo, que marca un hito en la historia reciente de la *Ética* filosófica en la Enseñanza Secundaria: “Así, pues, la *Ética* constituye una materia propia, autónoma, de carácter filosófico y está ubicada netamente fuera del ámbito del área de las Ciencias Sociales, aunque en permanente contacto y diálogo con sus aportaciones conceptuales. En ningún caso y bajo ningún concepto, se puede considerar que la enseñanza de la *Ética* es una alternativa a la religión o religiones confesionales. La *Ética* debe ser patrimonio común de todos los alumnos y debe contribuir a formar ciudadanos racionales, críticos, abiertos y tolerantes; es decir, que sepan fundamentar racionalmente sus convicciones morales y aprendan a tolerar a otros de modo positivo, es decir, a valorar y respetar las diferentes posiciones religiosas, morales o políticas por lo que tienen de enriquecimiento de la cultura humana y de aceptación de las limitaciones de la razón humana. Esa dimensión cívica de la enseñanza de la *ética* es muy importante en el contexto del actual sistema educativo y de la sociedad en que vivimos<sup>9</sup>.”

Los distintos objetivos de esta materia desarrollan de manera pormenorizada su esfuerzo reflexivo por llevar a los alumnos a la comprensión racional y a la asimilación de los valores, actitudes y procedimientos de la vida moral, que es convivencia, en nuestras sociedades plurales y democráticas. En consonancia con estos objetivos, esta materia de acuerdo con su disponibilidad horaria debe incluir doce temas organizados en cuatro bloques temáticos: 1. Problemas morales de nuestro tiempo; 2. La democracia como ámbito de los proyectos éticos contemporáneos; 3. La racionalidad y la estructura de la vida moral; 4. Teorías morales. Esta *ética* sitúa al alumno en el punto de vista universal de la razón y la humanidad, anterior a toda determinación étnica o política, pero sin perder de vista que la democracia es el horizonte de nuestros proyectos éticos.

En realidad, contrasta la ambiciosa autodefinición de objetivos y contenidos, con que se proyecta esta *ética* filosófica del Real Decreto 3473/2000, con la ambigüedad y marginalidad en que la deja de hecho el legislador en dicho reglamento de las enseñanzas mínimas. Con toda probabilidad se convertirá en una materia optativa con la disponibilidad temporal de dos horas semanales. No cabe hablar, por tanto, de una actitud nueva y más positiva ante la *ética* filosófica por parte de la política educativa vigente, como tampoco cabe esperarla de las comunidades educativas de los centros, incluidos los alumnos. Pero sí queda establecida una posibilidad que la institución filosófica no debe desaprovechar. El primer cuidado de los profesores de Filosofía, en especial de aquellos que ejercen en las comunidades autónomas

---

<sup>9</sup> Real Decreto 3473/2000, BOE 16 enero 2001, Anexo III, p. 1852.

nacionalistas, será que la ética filosófica entre en vigor y no venga sustituida por la ética social del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia. A continuación, el reto consistirá en trabajar la materia en el aula de la manera más coherente posible.

La aplicación de esta ética filosófica resultará favorecida por la concreción sociocultural. Los profesores, sin abandonar el punto de vista universal, propio de la ética, tenemos que plantear las cuestiones en el contexto sociocultural de los alumnos; además, favoreceremos la comprensión de sus exigencias en la medida en que las desarrollemos según nuestras propias tradiciones modernas de pensamiento moral y jurídico político.

## **2. Filosofía e Historia de la Filosofía en el Bachillerato**

El Consejo de Ministros de 29 de diciembre del año 2000 aprobó el Real Decreto 3474/00 de enseñanzas mínimas, que viene a sustituir al anterior Real Decreto 1179/92. Este Real Decreto, que restituye a la *Historia de la Filosofía* como materia común en Segundo de Bachillerato, renuncia al procedimentalismo de la Reforma, restableciendo la importancia de los contenidos conceptuales de la Filosofía, mantiene la exigencia de construir una exposición unitaria y coherente de la *Historia de la Filosofía*, e insiste en la continuidad que ha de presidir la exposición de esta materia y la *Filosofía* de Primero de Bachillerato, con la que compone un ciclo formativo unitario. En lo que a las materias filosóficas se refiere, este nuevo Real Decreto ha de ser leído sin perder de vista el anterior, al que sustituye, y cuyos defectos intenta corregir. La política educativa vigente abandona vicios y prejuicios antifilosóficos de la Reforma, y da a la Filosofía el lugar correspondiente a las funciones educativas que le atribuye la LOGSE. Sólo queda por definir la disponibilidad horaria de estas materias, que entrarán en vigor el curso 2002/3 la *Filosofía*, y el curso 2003-4 la *Historia de la Filosofía*.

En efecto, el nuevo Real Decreto abandona el procedimentalismo, el minimalismo filosófico de décadas anteriores, que proponían aprender a filosofar sin aprender filosofía, parafraseando de manera escéptica el kantiano “... kann man keine Philosophie lernen; ... man kann nur philosophieren lernen”. La filosofía es actividad y procedimiento, se pensaba, argumentación y diálogo, lectura e interpretación de textos, pero no hay problemas, ni conceptos específicamente filosóficos que enseñar y aprender. En la introducción a la Filosofía I del nuevo reglamento se discute y corrige de manera explícita esa impostura escéptica, insistiendo en la necesidad de hacer “una consideración integral de todos los problemas estructurales de la Filosofía: los que se refieren al conocimiento, a la realidad, al ser humano y al sentido de su acción, sobre todo, en sociedad”, de “dotar a los alumnos de una estructura conceptual suficiente de carácter filosófico”. Se habla, en fin, de aprender filosofía para poder filosofar. Se trata de hacer una introducción a la Filosofía, con un enfoque filosófico, utilizando de manera abierta pero coherente los bloques de contenidos siguientes: 1. El saber filosófico; 2. El conocimiento; 3. La realidad; 4. El ser humano; 5. La acción humana; 6. La sociedad.

Este planteamiento no nos lleva al pasado, aunque contenga bloques temáticos y unidades que recuerdan capítulos de la *Filosofía* de tercero de BUP de la ley Villar Palasí. Sería un error interpretar la *Filosofía I* del nuevo Real Decreto como una vuelta al pasado, porque ni hemos de tratar todos los bloques, ni está fijado el enfoque y el número de unidades de su desarrollo. Podemos adoptar la orientación filosófica contemporánea que nos parezca mejor,

pero hemos de desarrollar una introducción coherente y filosófica a la Filosofía. Recuperar la esencial tensión filosófica de esta materia no supone volver al pasado, sino desarrollar como corresponde algún planteamiento actual de la filosofía. Esta vuelta a los contenidos conceptuales filosóficos está presente también en la introducción de la *Filosofía II. Historia de la Filosofía* a la que se asignan las dos funciones siguientes: “Por un lado debe proporcionar una información básica que permita a los alumnos localizar filósofos y sistemas; y, por otro lado, debe atender a completar la formación filosófica, mediante el estudio y análisis de algunos de los filósofos más representativos de cada época”<sup>10</sup>.

Así, pues, la introducción de la *Filosofía II* nos presenta una Historia filosófica de la Filosofía, que da dimensión histórica a la Filosofía sistemática de Primero de Bachillerato. Lo primero que se subraya es la continuidad entre la Filosofía I y la Filosofía II, que componen un ciclo formativo de carácter filosófico. La Filosofía II contiene el desarrollo unitario y coherente de la Historia de los bloques temáticos estudiados en la Filosofía I, sobre la base de una antología suficiente de textos canónicos de grandes filósofos creadores. Se nos manda, eso sí, desarrollar esta historia de manera cronológica, ordenada en los cuatro periodos consabidos, y trabajando los textos de dos autores de cada época: en la Filosofía Griega han de ser Platón y Aristóteles; en la Filosofía Medieval y Renacentista se elegirá entre San Agustín de Hipona, Santo Tomás de Aquino, Guillermo de Ockham y Nicolás Maquiavelo; en la Filosofía Moderna se elegirá entre Descartes, Spinoza, Locke, Hume, Rousseau, Kant; en la Filosofía Contemporánea se elegirá entre J. S. Mill, Marx, Nietzsche, Wittgenstein, Heidegger, Ortega y Gasset. La unidad y la continuidad expositiva se han de conseguir mediante el uso de “visiones de conjunto de cada época y un esquema de las principales tendencias y filósofos que las representan”, que en cualquier caso han de adaptarse a las posibilidades de los alumnos y a la disponibilidad horaria.

En consonancia con este enfoque filosófico de la Historia de la Filosofía, la mencionada introducción rechaza de manera explícita alternativas historiográficas, que la disuelven, como la Historia general de la Cultura, o la Historia de las Ideas, o la Historia social. De igual manera, se critica una historiografía doxográfica y erudita, que dispersa la tensión filosófica en mera erudición. Pero este nuevo enfoque de la Historia de la Filosofía en modo alguno renuncia a las grandes conquistas de la época de la Reforma: la proximidad a los textos y la contextualización socio cultural. El comentario de textos filosóficos canónicos se mantiene como procedimiento fundamental de esta Historia filosófica, pero rechazando el procedimentalismo que reduce el conocimiento histórico a la capacidad de leer y comentar. De la misma manera que se mantiene el interés por relacionar las concepciones filosóficas con la realidad socio política y con las ideas procedentes de otros ámbitos de la cultura, pero sin disolver la Historia de la Filosofía en una Historia social o en una Historia de las Ideas. No se trata ciertamente de volver a las exposiciones sistemáticas, alejadas de los textos, y descontextualizadas del academicismo escolástico, sino de retomar en sus textos la perspectiva histórica de la Filosofía sistemática estudiada en primero de Bachillerato: “Sobre la base, pues, de una contextualización esquemática, puede abordarse el análisis de los problemas tratados en el curso anterior, explicados en el contexto de las corrientes y autores más importantes de la filosofía occidental, y todo ello mediante una no muy extensa antología de textos filosóficos significativos,

---

<sup>10</sup> Real Decreto 3474/2000, BOE 16 enero 2001, p. 1863.

llamados textos canónicos, que presentan de forma coherente y relevante los problemas estudiados: no hay que olvidar que la filosofía se muestra en sus textos originales, cuya lectura, comentario e interpretación resulta indispensable”<sup>11</sup>.

La indicación del número de autores, dos por cada época, cuyos textos han de ser objeto de comentario, conviene interpretarla como una sugerencia, en orden a posibilitar un tratamiento más abierto de las distintas épocas. Un autor puede ser suficiente para detenerse lo imprescindible en una época.

Voy a terminar este apartado con tres observaciones, que me parece importante tener presentes para el futuro inmediato.

El trabajo de la Filosofía en el Bachillerato no debe de perder de vista el contexto socio cultural español de los alumnos, de los profesores y de las comunidades educativas. Ciertamente, la tradición filosófica es un elemento universal de la cultura occidental, pero se ha concretado con peculiaridades en las distintas culturas. Tener presente el contexto socio cultural español de la nuestra Filosofía parece necesario a la hora de hacer filosofar a españoles.

La continuidad académica entre la *Filosofía I* de Primero de Bachiller y la *Filosofía II* (Historia de la Filosofía) de Segundo de Bachiller, prescrita por el nuevo decreto, como ya sucedió con la prescrita por el anterior decreto<sup>12</sup>, no dependerá sólo de la atención a los contenidos filosóficos, sino que va a chocar también con la discontinuidad académica efectiva, resultado de la última institucionalización de la filosofía en España. La discontinuidad académica entre la filosofía actual aplicada en las áreas de *Lógica y Filosofía de la Ciencia*, de *Filosofía moral* y de *Estética y teoría de las artes*, y la Historia de la Filosofía desarrollada en relación con las interpretaciones fuertes pretendidas en el área de *Filosofía*, se está transmitiendo a las correspondientes materias en el Bachiller, porque la práctica real de la “Filosofía” de primero y los materiales utilizados en la misma, incluidos los libros publicados por las editoriales, introducen con frecuencia los enfoques desarrollados en las nuevas áreas, muchas veces superpuestos de manera desconcertante con planteamientos paralelos desde las aplicaciones filosóficas fuertes del área de *Filosofía*. Esta dificultad debe ser superada, cuando menos en los libros de texto utilizados por los alumnos.

La continuidad expositiva, prescrita a la *Historia de la Filosofía* por el nuevo decreto, será otro de los retos que tendrá que afrontar la práctica real de esta materia en Segundo de Bachiller, sin renunciar al trabajo con los textos y a la contextualización socio cultural. Porque ya hemos visto que la fragmentariedad expositiva y la tendencia doxográfica forman parte del estado crítico de nuestra historiografía filosófica en las últimas décadas. Una crisis de concepción general que contrasta con el incremento de la producción en este campo, en especial de trabajos monográficos, y con los trabajos en torno a la historiografía filosófica.

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 1863.

<sup>12</sup> El diseño curricular del Decreto de Mínimos 1179/92, tanto de la “Filosofía” de 1º de Bachiller, como de la “Historia de la Filosofía” de 2º de Bachiller, responde, a una concepción sustantiva y unitaria de la filosofía y de su historia, un tanto vaga, pero ciertamente en sintonía con los historiadores filósofos y los filósofos historiadores del área de “Filosofía”, como “reflexión general e integradora de distintos saberes en orden a ganar una comprensión racional y crítica del mundo y del hombre”. En ese decreto se insiste en la continuidad académica entre ambas materias, requerida como una condición necesaria para que la filosofía cumpla con sus objetivos asignados por la Logse. El nuevo Real Decreto de mínimos 3474/2000 refuerza aún más la concepción unitaria y sustantiva de la filosofía y de su historia, propia de las aplicaciones fuertes del área de “Filosofía”: llama Filosofía I a la Filosofía de 1º y Filosofía II a la Historia de la Filosofía de 2º de Bachiller.

### 3. A modo de conclusión

Los nuevos Reales Decretos de enseñanzas mínimas para la ESO y el Bachillerato, publicados en los primeros compases del nuevo milenio, dan a la nueva filosofía española la posibilidad de proyectarse de manera adecuada en nuestro sistema educativo y, con ello, de favorecer la propia dimensión socio cultural. El cuidado de toda nuestra institución filosófica, la universitaria y la de secundaria, ha de impulsar tres líneas básicas de actuación, a fin de superar toda suerte de inercias, que conviertan en papel mojado las posibilidades abiertas. En primer lugar, conviene potenciar la motivación y la actualización de los profesores de secundaria, bien a través de cursos y seminarios de formación, bien mediante el reconocimiento y promoción de su estudio e investigación. En segundo lugar, resulta necesario favorecer por todos los medios la elaboración de materiales adecuados para la aplicación de los nuevos planteamientos, utilizando con la máxima efectividad las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por último, se impone conseguir para las materias filosóficas la disponibilidad horaria que requiera su aplicación efectiva. Para el curso 2002/3 en relación con la *Filosofía* de primero de Bachillerato, y para el curso 2003/4 en relación con la *Historia de la Filosofía* de segundo de Bachillerato y a la *Ética* de cuarto de la ESO, momentos en los que entran en vigor nuestras materias por decreto, las programaciones didácticas de los Departamentos de Filosofía, los libros de texto y otros materiales didácticos, la disponibilidad horaria adecuada, todo ha de confluir e impulsar una intervención renovada, más filosófica y didáctica, de la Filosofía en nuestro sistema educativo. Los profesores de secundaria la pondremos en marcha, pero detrás de su éxito o fracaso está la actuación de toda la institución filosófica en el conjunto de la sociedad española.